

**CONTRATO No 4600063835 DE 2016**

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios.
CONTRATISTA: ORACLE COLOMBIA LTDA.
NIT o C.C.: 800.103.052-8
OBJETO: Adquisición licencias ORACLE.
VALOR: Tres mil novecientos setenta y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ocho. (\$ 3.974.248.208) Incluido IVA 16%.
DURACIÓN: 365 días calendario.
FECHA DE INICIO: 17 de Febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de Febrero de 2017

La Adquisición de licencias Oracle fue realizada a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> mediante el contrato de "Agregación de Demanda para la prestación de Servicios Oracle" No. CCE-211-AG-2015 suscrito entre Oracle Colombia Ltda. y Colombia Compra Eficiente.

El contrato No. 4600063835 está sujeto a todas las especificaciones y cláusulas con los respectivos anexos descritos en el contrato No. CCE-211-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda.
<http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>

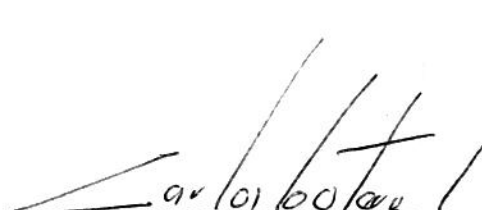
El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. La compra de licencias se realiza a través del catálogo descargado de la página de Colombia Compra eficiente.
2. El soporte técnico de las licencias adquiridas estará vigente hasta el 16 de Febrero de 2017.
3. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión las cuales deben estar enmarcadas dentro del contrato CCE-211-AG-2015.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: giovanni.marquez@oracle.com
Supervisor: carlos.botero@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio a la compra por la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.

Para constancia, se firma la presente acta a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016) por quienes en ella intervinieron:



CARLOS BOTERO LONDOÑO
Supervisor.



GIOVANNI MÁRQUEZ GARZÓN
Contratista.

